

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2.014**

Sres. Asistentes:

Muñoz Macaya

Barricarte Barricarte

Manero Barricarte

Rivas Martínez

Moreno Díaz

De la Torre Romero

Rodríguez Delgado

Guzmán Morales

Oscos Marcilla

Martínez San Vicente

En la Villa de Azagra a Veintiocho de Abril de Dos mil catorce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ismael Pastor Murgui, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las veinte horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión de 11 de abril de 2.014.

A continuación se siguió con el orden del día.

2.- RESOLUCIONES Y ORDENES FORALES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 154/2014, de 17 de marzo, del Director del Servicio de Montes, denegando al Ayuntamiento de Azagra el cambio de uso del recinto 2 parcela 3046 del polígono 1 de "pasto arbustivo" a "tierra arable" debido a la escasez de zonas de pastos en un entorno vinícola siendo preciso conservar este tipo de vegetación.

Resolución 153/2014, de 17 de marzo, del Director del Servicio de Montes, denegando al Ayuntamiento de Azagra el cambio de uso del recinto 10 parcela 880 del polígono 4 de "pasto arbustivo" a "tierra arable" debido a la escasez de zonas de pastos en un entorno vinícola siendo preciso conservar este tipo de vegetación.

Resolución 208/2014, de 3 de abril, del Director General de Recursos Educativos, por la que se compensan los gastos correspondientes al primer semestre de 2.014 realizados por las Entidades Locales de Navarra titulares de Colegios Públicos que escolarizan alumnado de E.S.O., para la financiación de los gastos de conservación, mantenimiento y vigilancia de dichos centros. Y abonan la cantidad de 10.267,63 €.

Resolución 663/2014, de 31 de marzo, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se resuelva la convocatoria, para el año 2.014, de subvención a las Entidades Locales, cofinanciada en un 50 % por el Fondo Social Europeo en el Programa Operativo 2007/2013, de Navarra, para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general o social, al amparo de la resolución 233/2012, de 23 de febrero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Empleo.

Resolución 136/2014, de 7 de abril, del Director General de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a las Escuelas Municipales de Música durante el año 2.014.

Resolución 179/2014, de 25 de marzo, del Director General de Justicia, por la que se conceden a los municipios de la Comunidad Foral de Navarra las subvenciones correspondientes al año 2.014, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Al Ayuntamiento de Azagra conceden 1.015,95 €.

La Corporación se da por enterada.

3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Resoluciones concediendo licencias de obras a: Emilia Lorea Sánchez, Juana Prado Losantos, Javier Gurrea Esparza, Pedro Javier Cordón Ramírez, M^a Carmen Navarro Barricarte, Iván Pastor Luquin, Miguel Angel Regaira Medina, Juan José Corroza Berisa, Juan Miguel Luri y M^a del Olmo Iñigo.

Resolución de 8 de abril de 2.014 incoando expediente sancionador por vertido de residuos a espacios públicos.

Resolución de 22 de abril de 2.014 incoando expediente sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

Resolución de 15 de abril de 2.014 de exención de la obligación de llevar taxímetro y módulo al taxi de Azagra.

La Corporación se da por enterada.

4.- APROBACION INICIAL DE ORDENANZA DE MERCADILLO

Visto el proyecto de Ordenanza reguladora de la venta ambulante en mercadillos propuesta por Policía Municipal y que ha sido informado favorablemente por la Comisión Informativa de Servicios.

Por unanimidad se acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de venta ambulante en mercadillos
- 2.- Someter el expediente a información pública, previa inserción de anuncio en el B.O.N. y en el tablón de anuncios, por el plazo de treinta días durante el que los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que tengan por conveniente.
- 3.- En caso de no existir alegaciones, la Ordenanza quedará aprobada definitivamente y se publicará el texto íntegro en el B.O.N. para su entrada en vigor.

5.- PROPUESTA DE ACUERDO ROTONDA EN POLIGONO DE LA LANDA

Por parte de la alcaldía se efectúa la siguiente propuesta de acuerdo a adoptar:

“ Un grupo de promotores están elaborando los proyectos necesarios para impulsar la construcción de un polígono de actividades en término de La Landa, UE 30 del Plan Municipal.

El Plan Municipal, en esta zona, prevé la construcción de una rotonda que categoriza como sistema general no adscrito a ninguna unidad de ejecución ni área de reparto, es el Ayuntamiento con sus propios medios quien debe realizarla y precisamente por ser considerada como de interés general para el municipio.

El éxito de la promoción del citado polígono de actividades de La Landa depende en buena medida de la ejecución de la citada rotonda.

Y considerando que tanto la puesta en marcha de esta nueva zona de actividades como la ejecución de la rotonda suponen un beneficio para el desarrollo de nuestra localidad.

Se propone adoptar acuerdo municipal en el sentido de comprometerse a ejecutar la rotonda prevista en el Plan Municipal, previos los trámites legales oportunos.

Manifiesta Carlos Moreno que el Grupo municipal socialista no se opone a la construcción de una rotonda pero en este momento no cuentan con la información necesaria para votar.

Le responde el Sr. Alcalde que la rotonda es un sistema general como así consta en el Plan Municipal. El Dpto. de Obras Públicas sí que requiere el hacer una

rotonda para el acceso al polígono de La Landa, pero tampoco ahora se tiene más información.

Pregunta Luis Miguel Oscoz a cuánto puede ascender el coste.

Le informa el Sr. Alcalde que aproximadamente 250.000 €. Los promotores cederían el terreno porque tienen interés, no por obligación.

Se debate el asunto y se acuerda por unanimidad dejar el asunto sobre la mesa para la adopción de acuerdo en otra sesión previa la información adecuada.

6.- INSTANCIAS COMUNALES

Instancia de D. Adolfo Galilea Viguera solicitando el cultivo de la finca comunal pol. 6 parcela 5172.

Instancia de D. Javier Luri Salvador solicitando el cultivo de la finca comunal pol. 1 parcela 3046 C a la que en la misma instancia renuncia su hermano Félix A. Luri Salvador.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

7.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de Dña. M^ª Dolores Donoso Fresno renunciando al vado del garaje de calle Tudela, 21 – 23 a partir de 1 de julio de 2.014.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal comunicando al interesado que debe proceder a retirar la placa del vado el 30 de junio de 2.014 ya que en caso de que permanezca colocada en fecha posterior a la señalada se le cobrará la cuota correspondiente al segundo semestre y sucesivos, en su caso.

Instancia de D. Juan Luis Pastor Virto solicitando un vado en Agrupación La Badina, 16.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado.

8.- SORTEO PARA LA FORMACION DE LAS MESAS ELECTORALES

Efectuado sorteo para la formación de las Mesas para las elecciones a celebrar el día 25 de mayo de 2.014, se obtiene el siguiente resultado:

DISTRITO Primero, SECCIÓN única, MESA “A”

TITULARES

Presidente: D. Fco. Javier del Campo Julián

1er. Vocal: D. Elena casas López

2º Vocal: D. Silvia Arenzana Villahoz

SUPLENTES:

De Presidente: D. Carmen Barricarte Hernández

De Presidente: D. Ana Isabel Barricarte Martínez

De 1er vocal: D. Carlos Jesús Luri Galán

De 1er vocal: D. Olaya Adán Hernández

De 2º vocal: Dª. Fernando Bravo Escalada

De 2º vocal: D. Gustavo Raúl Lencinas Morra

DISTRITO Primero, SECCIÓN única, MESA “B”

TITULARES

Presidente: D. Ignacio Manero Sánchez

1er vocal: D. María Jesús Martínez Ortiz

2º vocal: D. Jesús Ángel Manero Gutiérrez

SUPLENTES

De Presidente: D. Ruth Marín Jiménez

De Presidente: D. José María Pastor Luquin

De 1er vocal: D. Mercedes Martínez Manero

De 1er vocal: D. José María Ursúa Gurrea

De 2º vocal: D José Emilio Ulibarrena Díaz

De 2º vocal: D. Marcos Medina Delgado

DISTRITO Segundo, SECCIÓN única, MESA “A”

TITULARES

Presidente: Dª. Ana María Adán Zudaire

1er vocal: Dª. Elsa Castillo Sola

2º vocal: D Alejandro Díaz Chamorro

SUPLENTE

De Presidente: D Manuel Alvarado Medina

De Presidente: D. Javier Hernández Luri

De 1er vocal: D. Agustín Adán Delgado

De 1er vocal: D. Teresa Arcalá Gutiérrez

De 2º vocal: Dª. Elena Adán Zudaire

De 2º vocal: D. Francisco Bermúdez Fernández

DISTRITO Segundo, SECCIÓN única, MESA “B”

TITULARES

Presidente: D Javier Moreno Arriola

1er vocal: Dª. Delia Martínez Muro

1er vocal: Dª Irene Ochoa Jiménez

SUPLENTE

De Presidente: D Emilio Marín Sánchez

De Presidente: Dª Raquel Martínez Remón

De 1er vocal: D. María Carmen Salcedo Marrodán

De 1er vocal: D. María Pilar Moreno García

De 2º vocal: D. Arlene Ramírez Rodríguez

De 2º vocal: D. Francisco Javier Malo Pérez

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.